

Don Pío:

En mi nombre y el del Colectivo EXACAE, queremos agradecerle a V.S., y a todos los componentes del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el haber incluido entre sus enmiendas al proyecto de Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las FA,s, la nº 59 que recoge nuestra propuesta relativa a la modificación y ampliación de la D.A. 10ª de la Ley 39/2007, que en caso de ser aprobada resolverá de una manera definitiva los problemas de agravio y discriminación que venían sufriendo los componentes de la Escala Auxiliar y CAE del Ejército de Tierra, aunque pensamos que para evitar un posible fraude de Ley como está ocurriendo ahora, **donde dice:**” Asimismo ajustará y actualizará también de oficio los tiempos para derechos pasivos en el correspondiente expediente personal. Este ajuste sólo producirá efectos económicos a partir del ejercicio presupuestario del año 2012”, **debería decir:** Asimismo ajustará y actualizará también de oficio los tiempos para derechos pasivos **en dicho Subgrupo, desde la fecha de antigüedad reconocida para el empleo de teniente**, en el correspondiente expediente personal. Este ajuste sólo producirá efectos económicos a partir del ejercicio presupuestario del año 2012”

También, por ser un problema de agravio y discriminación que afecta a muchas personas que componen los colectivos más humildes de las FA,s, además de la 59, apoyamos de forma expresa las enmiendas Nº,s 58, 60, 61 y 62 relativas a trienios, ascensos de suboficiales y las mejoras para la tropa.

Sin otro particular, a la espera de sus gratas noticias, reiteramos nuestro agradecimiento, a su Grupo Parlamentario en el que siempre hemos confiado, reciba un cordial saludo.

Fdo. \_\_\_\_\_ del Colectivo EXACAE